

**ENTREVISTA A MARÍA LAURA GUANOLUISA
PRESIDENTA DE LA RED NACIONAL DE RECICLADORES DEL ECUADOR, RENAREC**

“Aún hace falta más posicionamiento, y se debe pasar de la imagen del pobre reciclador desorganizado y sucio, a la de un emprendedor líder, que ofrece un servicio eficiente a los municipios y a la población y que además ayuda al medio ambiente”.

INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA “PRO RECICLADOR”

En Ecuador no hay ninguna Ley directa de reciclaje que estimule y promueva el reciclaje con inclusión social, económica y ambiental del reciclador de base. Sin embargo, han existido y existen esfuerzos políticos para instaurar un marco de reciclaje inclusivo en el país. En esta línea, se cuenta con los siguientes instrumentos:

- El Código Orgánico Ambiental (COA), que plantea que los municipios están obligados a implementar procesos de aprovechamiento con enfoque de inclusión económica y social de sectores vulnerables. Asimismo, indica que los recicladores de base también son responsables del correcto manejo de los residuos que gestionan enmarcados en la política nacional.
- El Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS), que acoge a varias leyes ambientales entre ellas la Gestión de Residuos Sólidos que fomenta la organización de los recicladores informales con el fin de lograr su incorporación al sector productivo, legalizando sus organizaciones y propiciando mecanismos que garanticen su sustentabilidad. También, establece normas generales para la recuperación de desechos sólidos no peligrosos.
- La Ley de Gestión Ambiental (1999), incluye un capítulo sobre Gestión de Residuos Sólidos, ya considerada en el TULAS.

NO EXISTE NINGUNA LEY QUE RECONOZCA AL RECICLADOR DE BASE

La ausencia de leyes que fomenten el reciclaje con inclusión es en sí, una dificultad ya que al no contar con marcos normativos, no hay parámetros e indicadores a los que apelar a favor de la inclusión social y económica de los recicladores de base. Las leyes ambientales con capítulos de gestión de residuos no incorporan de manera integral al reciclador de base. Por eso, no somos reconocidos en la mayoría de los municipios.

Pese a lo anterior, se están analizando dos gestiones específicas:

- 1.- La construcción de una propuesta de Reforma a la Ley de Seguridad Social para los Recicladores.
- 2.- Impulsar una Ley del Reciclador como alero para todas las propuestas y necesidades del sector.

Un proyecto de:



Apoyado por:



Ejecutado por:



POLÍTICAS NACIONALES DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Éstas podrían beneficiar a los recicladores de base, si se contara con las condiciones adecuadas, por ejemplo:

- Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables: Este impuesto establece que los embotelladores, importadores, recicladores y centros de acopio, tienen la obligación de devolver a quien recolecte, entregue y retorne -las botellas sujetas a este impuesto- la cantidad de USD 0,02 por botella, o el valor de USD 0,79 por kilogramo de botellas plásticas PET (39,56 botellas aprox.). Este impuesto elevó el precio del PET lo que favorece a los recicladores de base, pero al mismo tiempo, incrementó la competencia por el acceso y venta del PET por parte de la ciudadanía. Ahora es muy difícil acceder a las botellas de PET porque la población las guarda para venderlas.
- Acuerdos Ministeriales (A.M.): No reconocen a los recicladores de base, pero generan oportunidades de acceso a material, por ejemplo en la cadena del vidrio en el Acuerdo Ministerial 079 del Ministerio del Ambiente, se establece la normativa para la inclusión de un ciclo en la cadena de valor del vidrio, aplicando el principio de responsabilidad extendida de los productores, envasadores e importadores. Se espera que fijando porcentajes de recuperación de vidrio para su cadena productiva, el sector privado incorpore a los recicladores de base como sus principales proveedores.
- Otros Acuerdos Ministeriales sobre gestión de desechos en los que los recicladores de base participan, en la recolección de los mismos, sin lograr un reconocimiento en la cadena son:
 - A.M. 020, Instructivo para la Gestión Integral de Neumáticos o Llantas Usadas
 - A.M. 022, Instructivo para la Gestión Integral de Pilas Usadas
 - A.M. 190, Instructivo para la Gestión Integral de Artefactos Eléctricos y Electrónicos
 - A.M. 191, Instructivo para la Gestión Integral de Celulares

PROGRAMA NACIONAL DE GESTION INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS – PNGIDS (2010)

Este es un programa impulsado por el Ministerio de Ambiente que concreta la política pública para regular la cadena de desechos sólidos. El segundo hito de este programa, tiene que ver con el aprovechamiento de los residuos sólidos con el objetivo de lograr la valorización de los residuos sólidos susceptibles de ser reciclados y aprovechar su potencial calorífico para transformación a energía. Entre los componentes de este hito están: instalación de estaciones de transferencia, política para la reducción de fundas plásticas, separación en la fuente y transformación energética (Waste to Energy, WTE).

Un proyecto de:



Apoiado por:



Ejecutado por:



POLÍTICAS, ORDENANZAS, NORMATIVAS Y REGLAMENTOS LOCALES

Existen ordenanzas municipales que incluyen el tema del reciclaje. Por ejemplo en la ciudad de Quito, la Ordenanza 332, en el artículo 5 sobre principios, numeral 8, señala como principio la inclusión y equidad.

En el caso de la ciudad de Cuenca, la Ordenanza que regula la Gestión Integral de Desechos y Residuos del cantón, señala en el Capítulo VII sobre Sistemas de Tratamiento y Reciclaje que la Empresa Municipal a cargo autorizará, coordinará y apoyará la actividad del reciclaje; y en el Reglamento de esta ordenanza, reconoce a recicladores primarios, secundarios y centros de reciclaje.

MECANISMOS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Conocemos los procedimientos para aprobar una nueva Ley:

- Generación de un borrador de propuesta, nacido de las necesidades e intereses del grupo beneficiario.
- Canalización de la propuesta como iniciativa para ser movilizada en la Asamblea Nacional por una de las tres vías posibles:
 1. Propuesta Ciudadana
 2. Iniciativa Legislativa
 3. Iniciativa Presidencial

Una vez definida la vía, la organización que propone, junto a sus aliados, desarrollan un proceso de información e incidencia para generar un clima favorable.

Luego, el Proyecto de Ley entra a trámite a la Asamblea siguiendo los procedimientos orgánicos para su aprobación, la misma puede ser vetada total o parcialmente por la Presidencia.

Las tres vías señaladas para la gestión de Proyectos de Ley, cuentan con espacios participativos para los recicladores, es decir, se pueden sostener reuniones o talleres (con Presidencia, Ministerios, la Asamblea o con actores sociales), para exponer la propuesta base y construir participativamente el Proyecto de Ley. Las organizaciones de recicladores y sus aliados pueden usar todas las capacidades con las que cuentan para presentar una propuesta atractiva, estratégica, viable y oportuna con el cronograma político.

Una vez aceptado el trámite del Proyecto de Ley en la Asamblea, los interesados pueden solicitar ser recibidos en las comisiones de análisis para enfatizar, profundizar y debatir los aspectos planteados. Al mismo tiempo, se pueden realizar reuniones con bloques legislativos de asambleístas y realizar foros, reuniones, pronunciamiento de aliados claves y personalidades y, difusión estratégica en los medios para lograr un clima favorable con el proyecto de ley.

Un proyecto de:



Apoyado por:



Ejecutado por:



Los recicladores como ciudadanos pueden acudir a instancias de defensoría y de amparo constitucional si consideran que sus derechos están siendo vulnerados o sus propuestas no están siendo consideradas.

En el nivel local, la ley de participación ciudadana establece el mecanismo de la “silla vacía” para considerar el punto de vista del grupo ciudadano en el debate de una normativa u ordenanza. Los Concejos Cantonales también están obligados a contar con mecanismos de participación ciudadana previos a la aprobación de cualquier Ley u Ordenanza.

PARTICIPACIÓN ORGÁNICA DE REICLADORES EN ESPACIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El Ministerio de Ambiente es el rector de la política para la Gestión Integral de Residuos (GIRS) y cuenta con un Programa Nacional que impulsa el Plan Nacional de GIRS con niveles importantes de inclusión de recicladores de base. Este nivel de inclusión es una conquista de los recicladores organizados en la RENAREC que desde el 2014 y con el apoyo de entidades aliadas (Fundación Avina – Alianza en el Desarrollo y la IRR), han logrado una respuesta oficial y nacional a las demandas de los recicladores de base y se ha construido una agenda mínima de inclusión que tiene como puntos centrales:

- Firma de un Convenio marco de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Inclusión Social, el Ministerio de Ambiente, el Instituto de Economía Popular y Solidaria y la Red Nacional de Recicladores del Ecuador, RENAREC, para reconocimiento y formalización de las organizaciones de recicladores, fortalecimiento de la gestión de sus procesos organizativos y de gestión del reciclaje, así como facilitar su incorporación al mercado del reciclaje y a los sistemas de gestión de residuos sólidos urbanos.
- Impulso del Programa Socio Reciclador para incrementar la recuperación de materiales reciclables en los municipios y canalizarlo hacia organizaciones de recicladores en coordinación con los gobiernos municipales.
- Acceso a servicios de seguridad social ya que más del 90% de recicladores de base no cuentan con ninguna forma de protección social, prestaciones de salud o auxilio.
- Acceso a crédito productivo desde la banca pública nacional adaptado a condiciones de los recicladores de base y con garantía en un fondo (capital semilla) del Ministerio del Ambiente.

Esta agenda toma fuerza en marzo del 2015 cuando el Presidente de la República, en el marco de la celebración del Día de Reciclador e invitado por RENAREC, asume dos compromisos oficiales:

Acceso a seguridad social y acceso a crédito; a noviembre del 2015 ningún programa se concreta o arranca de manera oficial.

Un proyecto de:



Apoiado por:



Ejecutado por:



ROL Y APORTE DE LOS RECICLADORES EN ESPACIOS DE POLÍTICA PÚBLICA

Aportar con elementos sobre la realidad actual del reciclador de base.

- Generar y difundir propuestas de inclusión en los municipios y en políticas nacionales (con apoyo técnico para fortalecer al sector).
- Aportar con conocimientos en gestión de reciclaje, como recicladores de base.

INSTRUMENTOS DE FOMENTO PÚBLICO Y PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES

A nivel público:

El Programa Nacional de Gestión Integral de Desechos Sólidos del Ministerio del Ambiente es el principal programa público que está llevando a cabo una agenda a favor del reciclaje inclusivo.

El Programa Socio Reciclador que está en diseño y pilotaje, aún no se conoce con claridad si será un programa que fortalecerá la inclusión de los recicladores, pero se espera que así sea.

También se cuenta con el apoyo del Ministerio de Inclusión Económica y Social, que ha apoyado el fortalecimiento de la RENAREC y el desarrollo de una primera base de datos de la RENAREC.

La Asamblea Nacional busca impulsar una agenda a favor del reciclaje inclusivo con ítems como escuela legislativa para capacitación a dirigentes recicladores en marcos normativos e institucionalidad, incorporación de la RENAREC a los movimientos sociales para participación en la discusión de proyectos de ley generales y relacionados con gestión de residuos sólidos (Código Orgánico Ambiental).

Por iniciativa ciudadana se han desarrollado dos espacios que promueven la inclusión y la participación ciudadana en el reciclaje:

- En Cuenca: La Mesa Cantonal de Reciclaje Inclusivo, conformado por actores del colectivo Cuenca Ciudad para Vivir y las asociaciones de recicladores e instituciones de apoyo públicas y privadas.
- En Quito: RECI-VECI, iniciativa ciudadana (reciente) que surge de un LABCIVICO (Taller en Impacto Quito con ONG Chilena) y que está generando un proceso focalizado de articulación reciclador – ciudadano con el apoyo de aplicativos tecnológicos.

PRINCIPALES RESULTADOS

- Mayor visibilización del reciclador de base organizado
- Mayor visibilización de la RENAREC y sus dirigentes con capacidad de diálogo, propuesta e interlocución.
- Generación de propuestas para acceso a seguridad social y a crédito para recicladores de base, aún en construcción.

Un proyecto de:



Apoiado por:



Ejecutado por:



- Pequeños fondos para fortalecimiento de la RENAREC
- Base de datos de las organizaciones de la RENAREC a nivel nacional.

CATASTRO RECICLADORES

No existe un catastro nacional, pero existe una base de datos de los miembros de la RENAREC que cuenta con 1.000 afiliados.

CONFLICTOS/SOLUCIONES

Al igual que en muchos países, en Ecuador, una de las principales amenazas es el hecho de que algunas empresas quieren apropiarse del reciclaje. Esta situación afecta a todos los recicladores de base, tanto a los asociados como a los que no están asociados en el país. Nos sentimos amenazados más que nada por algunas acciones de la política pública.

Estimamos que a través de una mesa de diálogo se podría abordar esta situación y encontrar soluciones viables para todos los actores involucrados. Para eso, resulta fundamental el apoyo de la Red LACRE, apoyándonos como RENAREC, conociendo más nuestra realidad y con fondos económicos para fortalecimiento organizacional. No contamos con recursos para asambleas y viajes, como para fortalecer a los integrantes de la red nacional.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE RECICLADORES

En Ecuador, existen asociaciones y corporaciones de recicladores de base. En algunas ciudades son reconocidos como gestores ambientales de pequeña escala o recicladores artesanales. También existen personas informales que no quieren asociarse, intermediarios e industrias. A nivel nacional, tenemos la Red Nacional de Recicladores del Ecuador (RENAREC) que agrupa a 40 organizaciones con más de 1.000 recicladores de base, con presencia en alrededor de 16 ciudades en 10 provincias, cerca del 50% del territorio nacional. Cabe destacar, que la ciudad de Guayaquil (la más poblada con cerca de 3 millones de habitantes) no participa de esta organización ya que pocas empresas abarcan todo el reciclaje y el municipio tiene tercerizado (privatizado) el servicio y no le interesa promover a los recicladores de base.

CULTURA DE MANEJO DE RESIDUOS

En el país, el enterramiento en rellenos sanitarios es la práctica que más se utiliza en la gran mayoría de los municipios. Luego, algunas ciudades impulsan programas insuficientes de recuperación y reciclaje (Quito, Cuenca, Loja).

Un proyecto de:



Apoiado por:



Ejecutado por:



Actualmente, existe una cultura de manejo sustentable de los residuos, pero en niveles muy iniciales. La gran mayoría de municipios, no sabe cómo hacerlo o no cuentan con recursos financieros ni capacidades institucionales, esto también a causa de la falta de políticas públicas inclusivas. En general, la gente sabe lo que es reciclar, pero la gran mayoría no lo hace. El reciclaje es muy poco practicado.

INDUSTRIA DEL RECICLAJE

Las empresa privada para el reciclaje es muy importante en nuestro país ya que necesita materia prima y ayuda a eliminar a los intermediarios. Respecto a los materiales, el que tiene mejores condiciones de comercialización, es el PET, por la política de los dos centavos por botella que ha mejorado el precio. Por el contrario, el vidrio tiene muy poco mercado y venta, porque hay una sola empresa (Cridesa/Owen Illinois) que monopoliza el mercado e impone precios muy bajos.

Los principales actores en la industria del reciclaje son: REPAPERS y CARTOPEL (papel y cartón), ENKADOR – INTERCIA (PET/plástico), NOVACERO y ADELCA (Chatarra ferrosa).

CAPITAL SOCIAL Y SUS INICIATIVAS CONJUNTAS

Los principales aliados en Ecuador son Fundación Avina y el Ministerio de Ambiente (MAE).

Con Fundación Avina, se ha trabajado en el empoderamiento y visibilización del reciclaje en el país, el fortalecimiento de los/as líderes de las organizaciones, el fortalecimiento y crecimiento de la RENAREC y, finalmente el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.

Con Avina y MAE, se han firmado convenios con el gobierno y compromisos presidenciales como acceso a seguridad social, a crédito para recicladores de base y el Programa Socio Reciclador.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y RECICLADORES

Recién a partir del 2015 y gracias a nuestro trabajo y al apoyo del gobierno, hay un poco de cobertura medial, pero no es suficiente. Pese a que ahora el reciclaje y los recicladores somos un tema de mayor interés. Para ello, ha sido importante el apoyo de Avina y el de la comunicadora Francisca Aguilar, gracias a ambos, hemos tenido entrevistas en medios de comunicación locales y nacionales. Aún hace falta más posicionamiento y, se debe pasar de la imagen del pobre reciclador desorganizado y sucio, a la de un emprendedor líder, que ofrece un servicio eficiente a los municipios y a la población y que además ayuda al medio ambiente.

Un proyecto de:



Apoiado por:



Ejecutado por:

